



RESOLUCION R-Nº 0144-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2021

Expte. Nº 2.502/20

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor del Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos se destinaron a gastos de movilidad y comida de los Consejeros Superiores provenientes de las SEDES REGIONALES de TARTAGAL y ORÁN que participaron de las reuniones de las Comisiones y Sesiones de dicho cuerpo, durante el período 2020, en el marco de lo dispuesto mediante Res. CS Nº 570/15.

QUE a fs. 15 obra recibo Nº 886/2020 correspondiente a la devolución de remanentes de fondos no utilizados por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00).

QUE a fs. 14 se adjunta comprobante de gastos realizados por traslado presentado por el Consejero Superior Juan Antonio TORRES de SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación presentada y procedió a su registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC Nº 3848/20 (fs.16) por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y solicita la emisión de la resolución aprobatoria de gastos correspondiente (fs. 17 vlta).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados, según la rendición de cuentas presentada por el Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por las erogaciones realizadas durante el período 2020, en concepto de movilidad y comida para Consejeros Superiores provenientes de SEDES REGIONALES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2020:

- A.0020.011.005.001.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta